CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

50ª Reunión del Comité Permanente

Punta del Este, Uruguay, 9 de junio de 2015

**Informe de la 50ª reunión del Comité Permanente (SC50)**

**Miembros del CP presentes**: Armenia, Australia, Azerbaiyán, Colombia, Estados Unidos de América, Estonia, Honduras, Iraq, Kenya, Nepal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Seychelles, Suriname, Túnez y Uruguay.

**Miembros suplentes presentes**: Bahrein, Botswana, Canadá, Cuba, Francia, Japón, Samoa y Ucrania.

**Observadores permanentes presentes**: Suiza.

**Partes observadoras presentes**: Argentina, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Guatemala, Noruega y Sudáfrica.

**Otros observadores**: Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y UICN.

Punto 2 del orden del día: Elección de la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité Permanente

1. El Comité Permanente eligió al Uruguay como Presidencia y a Australia como Vicepresidencia por aclamación.

**Decisión SC50-1: Los miembros del recién elegido Comité Permanente eligieron al Uruguay como Presidencia y a Australia como Vicepresidencia.**

Punto 3 del orden del día: Elección del Subgrupo de Finanzas

1. El Comité Permanente eligió a las siguientes Partes Contratantes como miembros del Subgrupo de Finanzas por aclamación: Australia, Estados Unidos de América, Estonia, Senegal, Suriname, República de Corea y Canadá, en calidad de Presidencia saliente del Subgrupo.

**Decisión SC50-2: El Comité Permanente eligió a los siguientes miembros para formar el Subgrupo de Finanzas: Para África, el Senegal; para Asia, la República de Corea; para Europa, Estonia; para América Latina y el Caribe, Suriname; para América del Norte, los Estados Unidos de América; para Oceanía, Australia; y Canadá en calidad de Presidencia saliente del Subgrupo**.

1. Los miembros del Subgrupo deliberaron sobre la elección de su Presidencia y el Senegal recibió el apoyo para ese puesto.

**Decisión SC50-3: El Comité Permanente eligió al Senegal como Presidencia del Subgrupo de Finanzas**.

Punto 4 del orden del día: Examen del Marco y plan para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración *y* 4.a.: Establecimiento de un grupo de tareas sobre la Alianza Mundial para la Restauración de los Humedales

1. **La Secretaría** presentó el punto 4 del orden del día sobre la movilización de recursos y a continuación aportó más información sobre un grupo de tareas mundial propuesto para la restauración de los humedales explicando que, tras un evento paralelo, la UICN había elaborado una posible propuesta de mandato para dicho grupo.
2. **El Presidente** señaló que tal vez sería necesario cambiar la redacción de ese punto del orden del día para armonizarla con la de la Resolución sobre la movilización de recursos (DR7) que se había acordado en la COP12.
3. **Colombia, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Suiza y Túnez** expresaron serias dudas acerca de la idea de que la Secretaría desempeñara un papel principal en el establecimiento de una alianza mundial para la restauración de los humedales ya que opinaban que eso representaría una carga indebida sobre sus limitados recursos. Manifestaron que no consideraban que hubiese un mandato de la COP para crear dicha alianza y que les preocupaba que el Comité Permanente debatiera posibles atribuciones resultantes de un evento paralelo.
4. **Colombia**, **los Estados Unidos de América** y **Kenya** acordaron dirigir un grupo de trabajo de composición abierta sobre la movilización de recursos para examinar la movilización de recursos y el marco y plan para las asociaciones de colaboración y presentar un informe al respecto al Comité Permanente en su 51ª reunión. Se explicó que cualquier miembro del Comité Permanente podría formar parte de ese grupo, que trabajaría virtualmente y se reuniría una vez al año en las reuniones del Comité Permanente.

**Decisión SC50-4: El Comité Permanente acordó dirigir un grupo de trabajo de composición abierta para examinar la movilización de recursos y el marco y plan para las asociaciones de colaboración y presentar un informe al CP en su 51ª reunión.**

Punto 5 del orden del día: Fecha y lugar de la siguiente reunión

1. **Rumania** recordó al Comité que la COP12 había acordado que la 51ª reunión del CP debería tener lugar en un plazo de seis meses después de la clausura de la COP12, es decir, antes de mediados de diciembre de 2015.
2. Tras un debate, se acordó que la 51ª reunión del CP se celebraría en Suiza del 23 al 27 de noviembre de 2015.

**Decisión SC50-5: El Comité Permanente acordó que su próxima reunión se celebraría del 23 al 27 de noviembre de 2015 en Gland (Suiza).**

Punto 6 del orden del día: Otros asuntos

*Grupo de Trabajo Administrativo*

1. **El Secretario General** recordó que, conforme a lo establecido en las Resoluciones IX.24 y X.4, el Grupo de Trabajo Administrativo está integrado por las Presidencias y Vicepresidencias de los Comités Permanentes saliente y entrante, las Presidencias de los Subgrupos de Finanzas de ambos CP, las Presidencias del GECT saliente y entrante y cualesquiera otras Partes interesadas, en calidad de observadores.

**Decisión SC50-6: El Comité Permanente designó a los siguientes representantes para integrar el Grupo de Trabajo Administrativo: Rumania como Presidencia saliente del CP para el trienio 2012-2015, Sudáfrica como Vicepresidencia saliente del CP para el trienio 2012-2015, el Uruguay como Presidencia actual del CP, Australia como Vicepresidencia actual del CP, el Senegal como Presidencia actual del Subgrupo de Finanzas y el Canadá como Presidencia saliente del Subgrupo de Finanzas. También se pidió al Presidente del GECT para el trienio 2012-2015 que formara parte del Grupo hasta que se designara al nuevo Presidente del Grupo para el trienio 2015-2018. El Comité Permanente acogió con agrado las intervenciones de Fiji, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América y Fiji, que manifestaron su voluntad de formar parte del Grupo de Trabajo Administrativo como Partes Contratantes interesadas observadoras.**

*Asignación de los fondos excedentarios de 2014*

1. A propuesta de **Suiza**, se acordó que el excedente de fondos se utilizaría en primer lugar para financiar la 51ª reunión del CP y cualquier posible fondo sobrante se sometería al control del Subgrupo de Finanzas. Se decidió que toda utilización de dichos fondos propuesta por la Secretaría estaría sujeta a la aprobación del Subgrupo.

**Decisión SC50-7: El Comité Permanente acordó que el presupuesto excedentario de 2014 se utilizaría para financiar la 51ª reunión del CP.**

*Organización de la COP13*

1. Se convino en incluir el establecimiento de un comité organizador para la COP13 en el orden del día de la 51ª reunión del CP.

*Establecimiento de los grupos de trabajo resultantes de las resoluciones de la COP12*

1. **Los Estados Unidos** recordaron al Comité que, con arreglo a las resoluciones aprobadas por la COP12, se había encargado a dicho Comité el establecimiento de dos grupos de trabajo en su siguiente reunión: uno para supervisar la aplicación de la CECoP y otro para mejorar los instrumentos de manejo existentes entre la UICN, el Comité Permanente y el Secretario General.
2. El **Presidente del CP** pidió voluntarios para integrar ambos grupos.
3. Las siguientes Partes Contratantes se ofrecieron a participar en el grupo para supervisar la aplicación de la CECoP: **Estados Unidos de América**, **Honduras**, **Kenya**, **República Democrática del Congo**, **Rumania** y **Seychelles**.
4. Las siguientes Partes Contratantes se ofrecieron a participar en el grupo para mejorar los instrumentos de manejo existentes entre la IUCN, el Comité Permanente y el Secretario General: **Estados Unidos de América**, **Rumania**, **Senegal**, **Suiza** y **Uruguay**.
5. **La Presidencia** observó que había suficiente interés para constituir ambos grupo de trabajo y que otras Partes interesadas pondrían sumarse a cualquiera de los dos grupos o a ambos más adelante.

**Decisión SC50-8: El Comité Permanente acordó establecer un grupo de trabajo para supervisar la aplicación de la CECoP y un grupo de trabajo para mejorar los instrumentos existentes de manejo entre la UICN, el Comité Permanente y el Secretario General.**